

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29701 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 295/13-F, en el que se ha dictado con fecha 13-06-13 auto, declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Barcinox, S.L., con B60775295 y domicilio en C/ Serrat de la Creu, 2-4, Sant Miquel de Balenyà-Seva de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Penta Legis, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Eduardo Mila Visaconill, Abogado quien en fecha 27-06-13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Catalunya, 105, 1-2, 08008-Barcelona y dirección electrónica emila@pentalegis.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta

Barcelona, 28 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045260-1